

Respecto de estos, vd. cuidará de que sean remitidos á la escuela de ciegos sostenida por el Gobierno Supremo, y respecto de los niños, dispondrá vd. que sean enviados á las casas de asilo para que reciban allí los alimentos y los principios de una educacion que los libre de ser mas tarde onerosos ó perjudiciales á la sociedad.

Notificando vd. á los mendigos que van á recibir los socorros de la beneficencia pública, y á aquellos que no tienen justa razon para recibirlos que no tienen derecho para molestar á los vecinos de la ciudad; los primeros, porque sus necesidades ya quedan cubiertas, y los segundos, porque cometen un engaño y una positiva estafa; se servirá vd. cuidar de que se lleve á efecto la comodidad de los vecinos referidos, interrumpida por la multitud de mendigos que hasta ahora existe.

La policia deberá vigilar muy escrupulosamente para impedir que ciertas niñas que desde la infancia se dedican á la prostitucion, continúen en esa vida de crápula que por su mal han comenzado.

Y como no seria justo que solamente se atendiera al socorro de los desvalidos de esta ciudad, abandonando á su desgracia á todos los demas del Distrito, el C. Presidente ha acordado que las disposiciones anteriormente referidas, se extiendan á todo el Distrito federal.

Sírvase vd. dar publicidad á esta nota que le dirijo por órden del C. Presidente, con el fin de que puedan presentarse voluntariamente á la calificacion debida las personas á quienes interese, y de que la sociedad sepa que no hay ya razon para las importunidades de los mendigos.

Independencia y libertad. México, Noviembre 17 de 1871.—*Castillo Velasco*.—(Una rúbrica).—C. Gobernador del Distrito federal.—Presente.

Es copia. México, Diciembre 20 de 1871.—*Joaquin M. Escoto*, oficial mayor.

ÍNDICE.

	PAGS.
Introduccion.....	3
Elecciones.....	4
Congreso.....	6
Reformas constitucionales.....	7
Observancia de la Constitucion.....	7
Relaciones con los Estados.....	8
Division territorial.....	9
Tranquilidad pública.....	9
Amnistía.....	10
Registro civil.....	11
Derechos de ciudadanía.....	12
Derecho de reunion.....	13
Libertad de imprenta.....	13
Libertad de cultos y su policia.....	14
Fiestas nacionales.....	14
Vacuna.....	15
Gobierno del Distrito y de la Baja-California.....	16
Panteones.....	17
Salubridad.....	19
Correos.....	19
Montepío y casas de empeño.....	23
Loterías.....	24
Beneficencia é instruccion pública.....	24
Cárceles y presidios.....	28
Policia, seguridad y fuerzas rurales.....	29
Estadística.....	31
Impresiones oficiales.....	31
Teatros y diversiones públicas.....	32
Mejoras morales y materiales.....	33
Conclusion.....	35
Apéndice.....	

DOCUMENTOS.

NUMEROS.		
1.	Planta y personal del Ministerio de Gobernacion.....	41
2.	Bases para la eleccion de los Poderes en el Estado de Zacatecas.....	43
3.	Comunicaciones con el 5º Congreso constitucional, sobre la eleccion del Ayuntamiento para 1871.....	45
4.	Sentencias del Juzgado 1º de Distrito de México y Suprema Corte de Justicia, negando el amparo pedido por el Ayuntamiento suspenso de 1871.....	49

5.	Comunicaciones cambiadas entre el Congreso de la Union y la Secretaría de Gobernacion, sobre libertad electoral; protestas de varios Estados, &c.....	53
6.	Iniciativa de 2 de Octubre de 1871, suspendiendo varias garantías.....	69
7.	Reglamento del Registro civil en el Distrito federal.....	71
8.	Planta del Registro civil en el Distrito.....	78
9.	Cuadro estadístico del Registro civil.....	78
10.	Circular de 20 de Julio de 1868, sobre inscripcion en el Registro civil.....	79
11.	Ley de 5 de Diciembre de 1867, que revalida los actos civiles registrados en tiempo del llamado imperio.....	83
12.	Orden de 4 de Setiembre de 1871, para convocar una junta de jornaleros.....	85
13.	Bases para la administracion y conservacion de la vacuna.....	87
14.	Planta y nómina del Gobierno y Prefecturas del Distrito.....	89
15.	Orden de 29 de Julio de 1871, que manda clausurar los panteones de la capital.....	91
16.	Plano del Panteon.....	94
17.	Concesion á los Sres. Miranda y Amor y Escandon para establecer un panteon.....	95
18.	Productos y gastos del correo.....	98
19.	Contrata con la empresa de diligencias para conduccion de correspondencia.....	99
20.	Orden de 23 de Agosto de 1871, estableciendo el giro mutuo y otras disposiciones sobre correo.....	105
21.	Orden de 20 de Marzo de 1871, que manda establecer ocho buzones en la capital.....	111
22.	Convencion postal entre México y los Estados- Unidos.....	113
23.	Informe del Director del Monte de Piedad.....	117
24.	Cuadro estadístico del movimiento habido en el Monte de Piedad.....	121
25.	Nómina de los empleados en el Monte de Piedad.....	125
26.	Reglamento de casas de empeño y lista de estos establecimientos.....	129
27.	Ley de 6 de Diciembre de 1870, que permite las loterías.....	135
28.	Informe sobre el estado de las loterías.....	137
29.	Cuadro sobre el estado de las loterías.....	141
30.	Reglamento de la Botica municipal.....	143
31.	Orden de 28 de Julio de 1871, estableciendo casas de asilo para niños.....	147
32.	Orden para establecer un banco de socorros para artesanos y labradores. Sus estatutos.....	149
33.	Disposicion sobre instruccion primaria obligatoria.....	153
34.	Iniciativa para la construccion de una Penitenciaría.....	155
35.	Informe y presupuesto para la construccion de dicho edificio.....	157
36.	Varias disposiciones sobre policia de salubridad y ornato en el Distrito.....	169
37.	Fuerza de Policía rural.....	178
38.	Estado de Policía rural.....	178
39.	Presupuesto de policia rural en el año fiscal de 1871 á 1872.....	179
40.	Presupuesto general de policia.....	183
41.	Estadística de la República.....	187
42.	Impresiones de la imprenta del Gobierno.....	231
43.	Planta de la imprenta del Gobierno.....	235
44.	Reglamento de teatros.....	237
45.	Escuela de ciegos.....	241
46.	Asilo para mendigos.....	243



REPOSICION PUBLICA DEL ESTADO

